



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN, DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, en sus respectivas condiciones de **portavoz**, **portavoz adjunta** y **diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el comunicado de prensa número 91/21, de fecha 2 de junio de 2021, el Tribunal General de la Unión Europea ha acordado paralizar provisionalmente la suspensión de la inmunidad parlamentaria de los Sres. Puigdemont i Casamajó y Comín i Oliveres, así como de la Sra. Ponsatí i Obiols "*hasta que se adopte el auto que ponga fin al presente procedimiento de medidas provisionales*".

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_010320



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así, el 26 de mayo de 2021, los diputados presentaron una demanda de medidas provisionales en la que piden al vicepresidente del Tribunal General que suspenda la ejecución de las mencionadas decisiones. Consideran que hay un riesgo real e inminente de que puedan ser detenidos y encarcelados con arreglo a las decisiones del Parlamento, lo que les impediría representar a los ciudadanos de la Unión durante el resto de su mandato. En concreto, alegan que esas decisiones permiten a cualquier Estado miembro y al Reino Unido ejecutar las órdenes de detención europeas emitidas contra ellos. Cualquier autoridad judicial podría por lo tanto detenerlos o limitar su libertad de circulación y entregarlos a las autoridades españolas. Según los diputados, las decisiones no se oponen a que sean detenidos provisionalmente, tras su posible entrega a las mencionadas autoridades. Estiman que ello podría causarles un perjuicio grave e irreparable y que su probable detención o la limitación de su libertad de circulación vulneraría su derecho a desempeñar sus funciones de diputados europeos.

Habida cuenta de que el Parlamento ha anunciado que reanudará sus sesiones en su sede de Estrasburgo (Francia) el 7 de junio de 2021, los diputados añaden que se verían expuestos al riesgo de ser detenidos si viajaran a Francia.

Por tanto, mediante su auto de 2 de junio de 2021, el vicepresidente del Tribunal General ordena que se suspenda la ejecución de las decisiones del Parlamento hasta que se adopte el auto que ponga fin al presente procedimiento de medidas provisionales.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_010320**

C.DIP 131802 07/06/2021 12:47



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El vicepresidente del Tribunal General destaca que el Parlamento aún no ha podido presentar sus observaciones sobre la demanda de medidas provisionales, de modo que a día de hoy no es posible determinar si su fundamento ha quedado suficientemente demostrado. No obstante, según el Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, puede accederse a dicha demanda incluso antes de que la otra parte haya presentado sus observaciones, especialmente cuando sea necesario mantener el *statu quo* hasta que se adopte el auto que ponga fin al procedimiento de medidas provisionales.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

### PREGUNTA

1.- ¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido la participación y actuación de la Abogacía del Estado español en este procedimiento ante el Tribunal General de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de junio de 2021.

Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Macarena Olona Choclán.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_010320

C.DIP 131802 07/06/2021 12:47



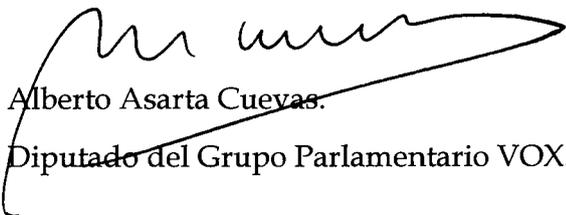
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

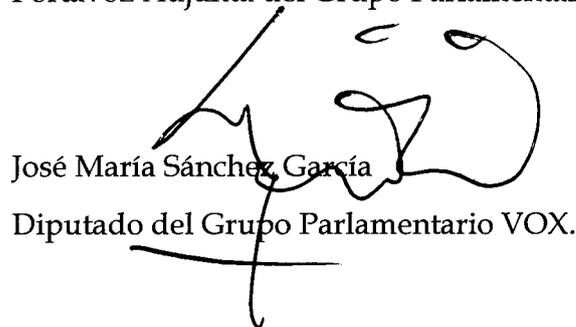
GRUPO PARLAMENTARIO

Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.



Alberto Asarta Cuevas.  
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.



José María Sánchez García  
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 131802 07/06/2021 12:47

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_010320**